



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 **2022-01683** 00

Teniendo en cuenta que no se manifestó objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante (No 13 expediente digital) y que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** hasta el 31 de marzo de 2023, por la suma total de **\$4.763.183,28** (Capital total por \$3.748.000,00 + intereses moratorios por \$1.015.183,28) conforme con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaría del despacho en la cual se indica no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 030 de hoy
03 DE MAYO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

BOGOTÁ D.C., ABRIL 25 DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-1683 de **HOME SAPPHIRES SAS** en contra de **LUDITH ESTELA QUIROGA LINARES**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en constancia
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE